



ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS VASCO

2017

1. MATERIAS DE ACTUACIÓN INSPECTORA COMPETENCIA DE LA CAPV.

1.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1.2. RELACIONES LABORALES

2. OTRAS MATERIAS DE ACTUACIÓN INSPECTORA EN LA CAPV.

2.1. SEGURIDAD SOCIAL

2.2. EMPLEO Y EXTRANJERÍA

Introducción

La Ley 23/2015 de 21 de julio Ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE. de 23 de julio) establece que la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma organizarán el ejercicio de las actuaciones inspectoras con sujeción al principio de concepción integral del sistema de la Inspección de Trabajo. En consecuencia, esta memoria responde a tal principio de actuación, si bien para su configuración a efectos de una adecuada presentación se ha estructurado en torno a las materias cuya competencia corresponde a esta Comunidad Autónoma de Euskadi, sin perjuicio de incluir información referente a actuaciones que en el marco de la colaboración con la Inspección de Trabajo dependiente del Estado se han desarrollado por nuestros funcionarios actuantes en materias de competencia estatal.

Sin perjuicio de la actividad que es capaz de generar de oficio la propia Inspección de Trabajo, las actuaciones en el País Vasco deben tener en cuenta el elevado número de actuaciones rogadas (especialmente por denuncia) que se plantean en el territorio de esta Comunidad Autónoma. Un tejido industrial extenso, un alto grado de sindicalización, la conciencia ciudadana respecto a los derechos y obligaciones sociales, así como la cercanía que las Administraciones Públicas mantienen con la sociedad, son características tradicionales de la realidad socio-económica vasca, y, necesariamente, condicionan la realización de las actuaciones de verificación y control.

1.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2017

La prevención de riesgos laborales se constituye como uno de los pilares principales de actuación de la Inspección de Trabajo del País Vasco, tanto por la importancia de los bienes y derechos en juego, como por la trascendencia que tiene para la consecución de un empleo de calidad.

I

Estas actuaciones gozan de prioridad en el conjunto de las funciones y cometidos desarrollados por la Inspección de Trabajo y responden tanto a una actuación rogada cuando se promueve a través de la denuncia de trabajadores y Organizaciones Sindicales, como a una actuación planificada con la realización de campañas específicas de control en determinados sectores.

Resultados	2017
ACTUACIONES	8.982
INFRACCIONES	372
PROPUESTAS DE RECARGO SS	126
REQUERIMIENTOS	2.663
IMPORTE INFRACCIONES	2.030.013 €
PARALIZACIONES	4
VISITAS	1.467
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	6.539
ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS	266
Nº INFRACCIONES CONSTATADAS EN ACCIDENTES INVESTIGADOS	141

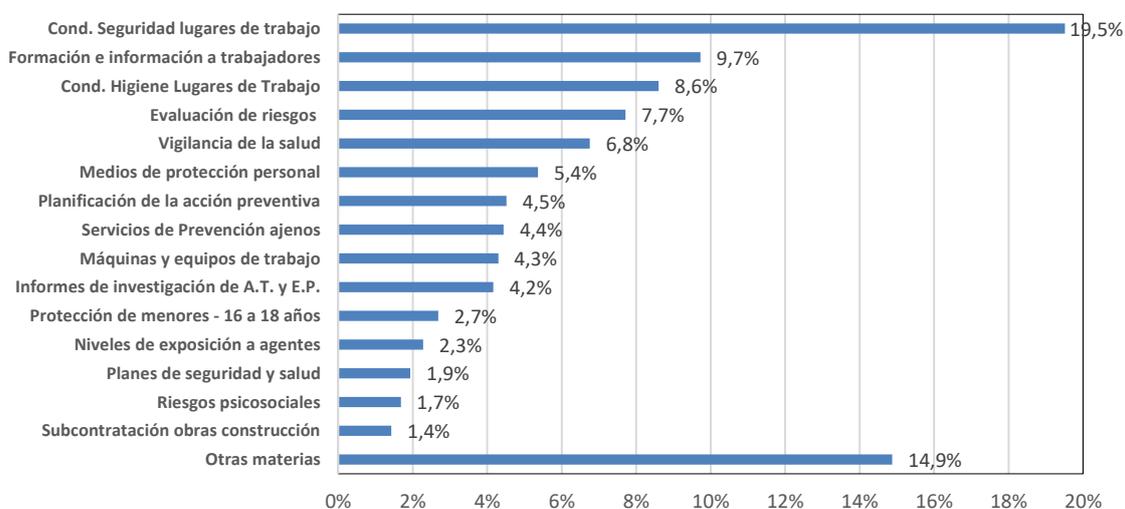
Los datos referidos a esta materia desvelan que se han llevado a cabo un total de **8.982 actuaciones** a lo largo de 2017 en Seguridad y Salud Laboral, donde se detectaron **372 infracciones**, se formalizaron **126 propuestas de recargo** a la Seguridad Social y **2.663 requerimientos** de subsanación de las deficiencias reveladas tanto en la gestión de prevención de riesgos laborales como en las condiciones de seguridad en el trabajo.

El **importe total** de las infracciones asciende a **2.030.013 euros**.

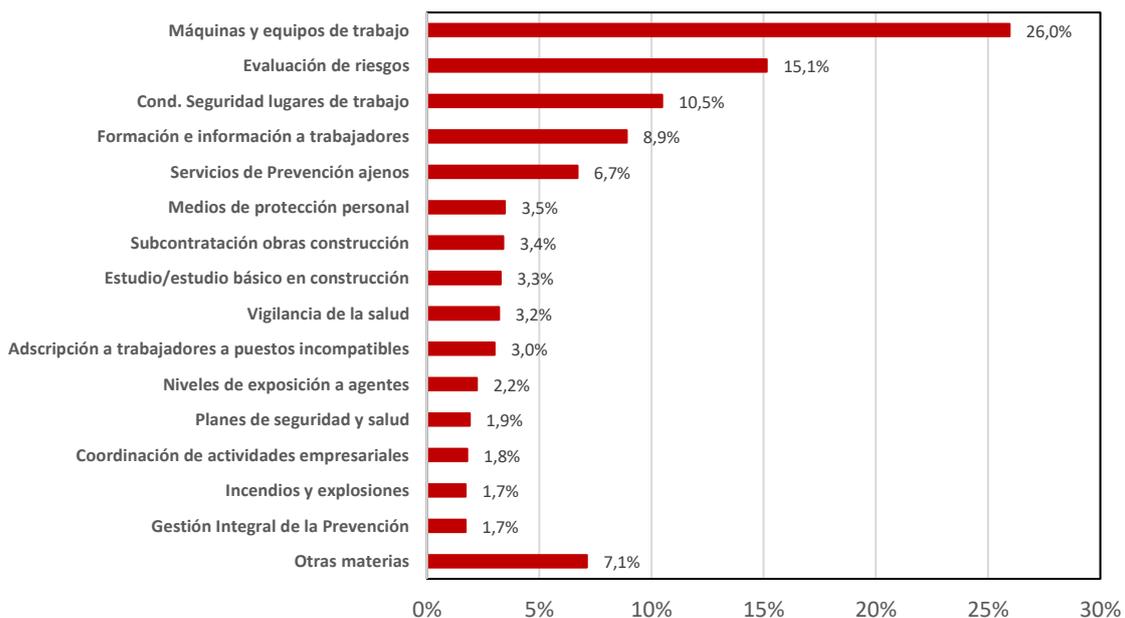
Importe medio por sanción: 5.457 euros.

Asimismo, se han detectado 4 situaciones de peligro o riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores que han dado lugar a la **paralización** de los trabajos o actividades que motivaban la misma.

MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL INVESTIGADAS EN 2017



MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SANCIONADAS 2017

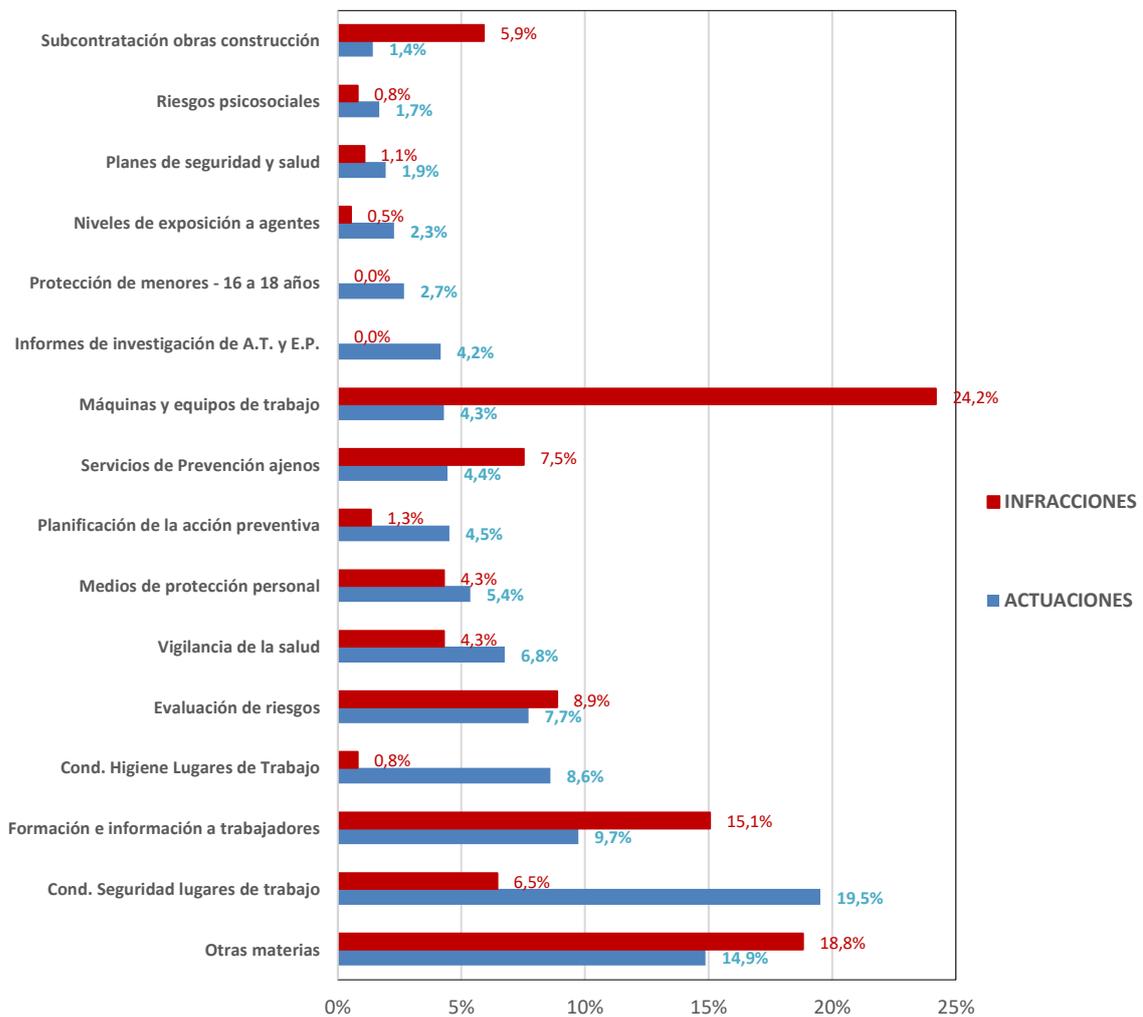


El siguiente listado ofrece el detalle de todas las actuaciones realizadas en materia de seguridad y salud laboral a lo largo de 2017, así como infracciones detectadas y requerimientos de subsanación.

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
A.T por causas no incluíbles otras claves y A.T. In itinere	13	0	0
Informes de investigación de A.T. y E.P.	374	0	19
Comunicaciones de A.T. y E.P. (art. 11.2 y 12.3 TRLISOS)	51	2	23
Cond. Seguridad lugares de trabajo (11.4, 12.16 y 17, 13.10 TRLISOS)	1.753	24	364
Cond. Higiene Lugares de Trabajo (art. 11.1 y 4; 12.16 y 17; 13.10 TRLISOS)	773	3	68
Escaleras, plataformas y aberturas (art. 12.16b y f TRLISOS)	114	6	81
Aseos, vestuarios y otros servicios (art. 11.4 y 12.16h TRLISOS)	70	1	32
Riesgos eléctricos (art. 11.4; 12.16, 13.10 TRLISOS)	24	1	17
Incendios y explosiones (art. 11.4; 12.16, 13.10 TRLISOS)	18	1	12
Máquinas y equipos de trabajo (art. 11.5; 12.16, 13.10 TRLISOS)	386	90	245
Elevación y transporte (art. 12.16 TRLISOS)	4	0	1
Niveles de exposición a agentes (art. 12.9, 13.16 TRLISOS)	205	2	33
Medios de protección personal (art. 12.16f TRLISOS)	482	16	133
Planes de emergencia y evacuación (art. 12.10 TRLISOS)	59	0	31
Señalización de lugares de trabajo (art. 11.4, 12.16b y 13.10 TRLISOS)	47	1	22
Evaluación de riesgos (art. 12.1b TRLISOS)	693	33	314
Planificación de la acción preventiva (art. 12.6 TRLISOS)	406	5	170
Trabajadores designados (art. 12.12, 15a TRLISOS)	23	3	11
Servicios de Prevención propios (art. 12.15a TRLISOS)	49	2	2
Servicios de Prevención ajenos(art.12.15a,21 y 22;13.11 y 12 TRLISOS)	399	28	78
Auditoria externa del servicio de prevención propio (art. 12.20 TRLISOS)	12	0	0
Formación e información a trabajadores (art. 12.8 y 13.10 TRLISOS)	874	56	382
Vigilancia de la salud (art. 12.2 y 13.5 TRLISOS)	607	16	153
Obligaciones documentales (art. 11.5 y 12.4 TRLISOS)	120	2	12
Derechos representantes de personal (art. 12.11, 12 y 19 TRLISOS)	59	4	27
Estudio/estudio básico en construcción (art. 12.24b TRLISOS)	32	2	2
Planes de seguridad y salud (art. 12.23 TRLISOS)	174	4	34
Obligaciones con trabajadores de ETTS (art. 12.18 TRLISOS)	0	0	0
Comunicación de apertura (art. 11.3 y 12.25 TRLISOS)	113	0	11
Protección de menores - 16 a 18 años	241	0	79
Protección a la maternidad y lactancia (art. 13.1 TRLISOS)	18	0	4
Adscripción a trabajadores a puestos incompatibles (art. 12.7 y 13.4 TRLISOS)	33	3	6
No paralizar o suspender. Impedir a los trabajadores a paralizar (art. 13.3 y 9 TRLISOS)	0	0	0
Informe sobre trabajos tóxicos, penosos o peligrosos	1	0	0
Investigación de A.T. y E.P. por el empresario (art. 12.3 TRLISOS)	19	1	4
Coordinación de actividades empresariales (art. 12.13, 14 y 24, 13.7 y 8.a TRLISOS)	113	9	51
Entidades especializadas de auditoría o formación preventiva (art. 12.21, 25 y 26; 13.11, 12 y 13 TRLISOS)	3	0	0
Gestión Integral de la Prevención	91	14	38
Subcontratación obras construcción(art.11.6 y 7;12.27,28 y 29;13.15,16 y 17 TRLISOS)	128	22	21
Superación niveles subcontratación (art. 12.27.c y 28.b; 13.15.b y 16.a TRLISOS)	61	11	17
Pacto de elusión de responsabilidad (art. 13.14 TRLISOS)	0	0	0
Integración de la prevención. Plan de prevención (art. 12.1.a TRLISOS)	95	5	62

Presencia de recursos preventivos (art. 12.15.b y 13.8.b TRLISOS)	54	2	15
Riesgos psicosociales	151	3	76
Riesgos ergonómicos	34	0	12
Actuación del servicio de prevención derivada de OS de la empresa concertada, incluida AT e EP	1	0	0
Coordinación de actividades empresariales (empresario no titular del centro de trabajo)	5	0	1

ACTUACIONES E INFRACCIONES DESTACADAS



DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sector	CNAE	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Paralizaciones
PRIMARIO	01-09	393	19	171	0
INDUSTRIAL	10-39	2.115	146	771	0
CONSTRUCCIÓN	41-43	3.403	86	668	4
COMERCIO	45-47	601	39	216	0
TRANSPORTE	49-53	310	9	97	0
SERVICIOS	55-96	2.145	73	740	0

1.2. RELACIONES LABORALES 2017

En esta materia el objetivo principal es la consecución de un empleo de calidad, acorde con la normativa vigente en el ámbito laboral, donde empresa y trabajadores a través de la negociación colectiva son fuente de generación de nuevos derechos y obligaciones que se trasladan al contrato de trabajo, y que exigen la verificación sobre el cumplimiento tanto de las normas legales como convencionales.

De igual manera que en la materia de seguridad y salud, las actuaciones que se desarrollan en materia de relaciones laborales obedece principalmente a un doble origen. Por un lado, las denuncias que se presentan sobre condiciones de trabajo y derechos en este ámbito, y por otro, aquellas que a través de la planificación programada se vienen realizando para el control de determinados sectores, o directamente ligadas a la verificación del cumplimiento de la normativa en relación con ciertos derechos laborales de los trabajadores cuando se tienen indicios de posibles irregularidades.

Destacar en este ámbito de actuación aquellas que tienen su origen en petición de Órganos Jurisdiccionales, Autoridades Laborales, y otras entidades y organismos que reciben asistencia técnica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora del Sistema de Inspección.

Resultados	2016
ACTUACIONES	4.157
INFRACCIONES	178
REQUERIMIENTOS	820
CONTRATOS REVISADOS	12.540
IMPORTE INFRACCIONES	489.604
CONTRATOS TRANSFORMADOS	1.979
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	3.491
Nº MEDIACIONES Y CONSULTAS	129

En materia de relaciones laborales se han realizado un total de **4.157 actuaciones**, detectándose **178 infracciones**.

Asimismo, se han formulado **820 advertencias o requerimientos**.

En materia de contratación se han revisado un total de **12.540 contratos de trabajo** para verificar su adecuación a la legislación vigente. En concreto se trata de verificar si cumplen la normativa sobre **contratación temporal y contratación parcial**, fundamentalmente desarrollando campañas en las respectivas materias.

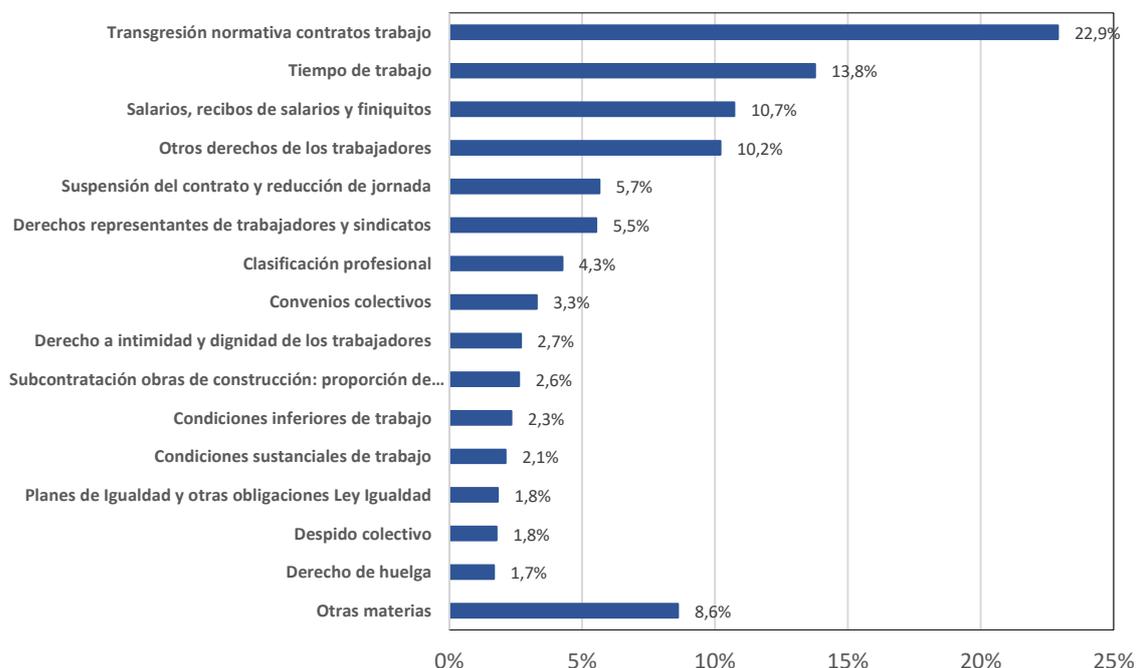
En el año 2017 se inicia la actuación intensiva en materia de control de fraude a la contratación temporal y parcial que se va a continuar en los próximos ejercicios intensificando lo máximo posible las actuaciones inspectoras.

Como resultado de esta actuación intensiva en materia de contratación en el año 2017, resulta que el número de **contratos temporales transformados en indefinidos por requerimiento de la Inspección de Trabajo** ha ascendido a **1.979**.

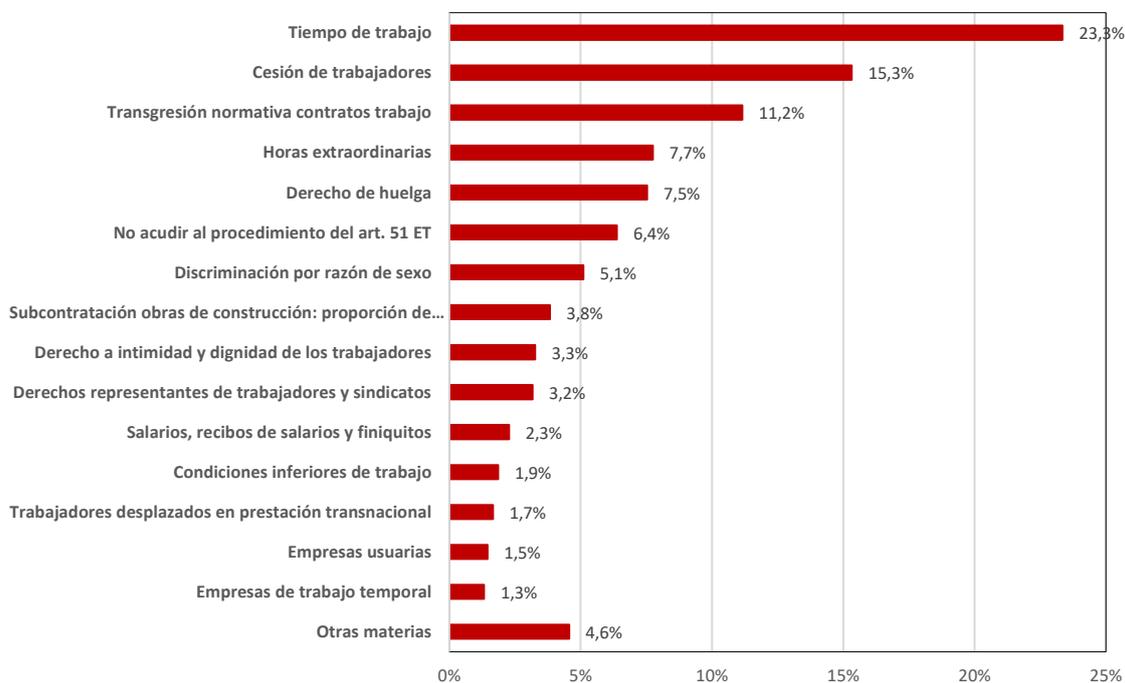
El **importe** total de las infracciones ha ascendido a **489.604 euros**.

Importe medio por sanción: **2.750,6 euros**.

MATERIAS DE RELACIONES LABORALES INVESTIGADAS EN 2017



MATERIAS DE RELACIONES LABORALES SANCIONADAS 2017

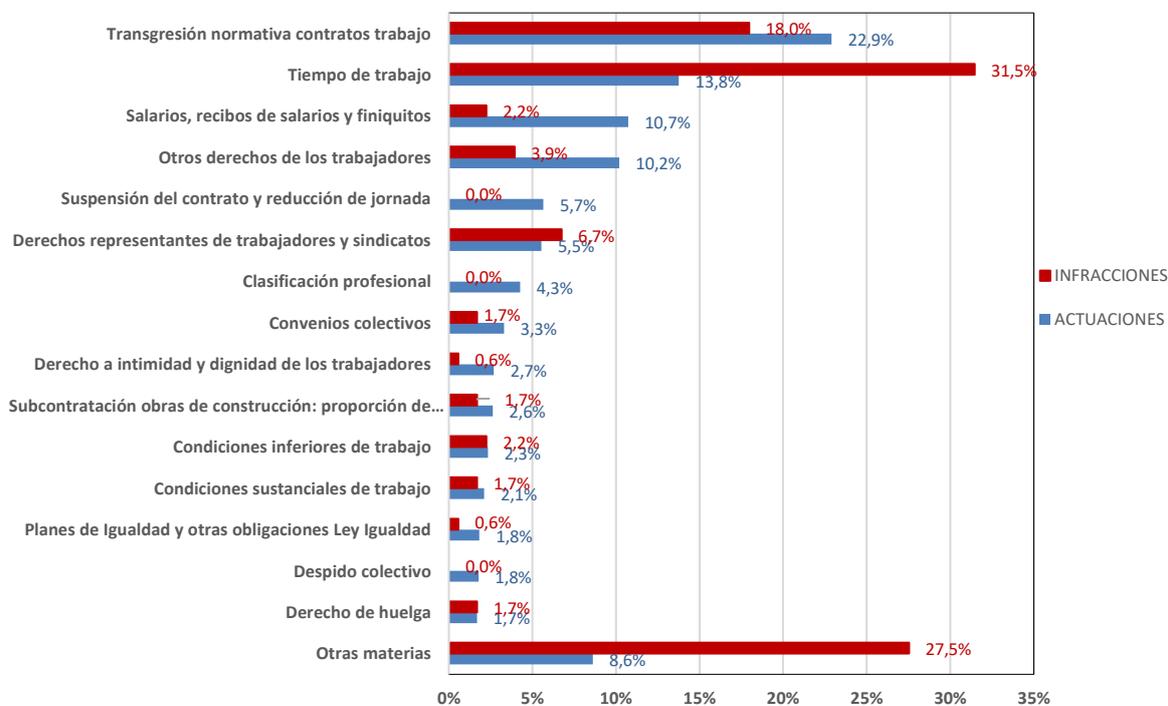


De igual manera se ofrece el detalle pormenorizado de la totalidad de actuaciones, infracciones detectadas y requerimientos efectuados por la Inspección de Trabajo en esta materia.

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
Obligaciones formales y documentales (art. 6 TRLISOS)	37	3	20
Forma del contrato de trabajo (art. 7.1 TRLISOS)	30	1	6
Trabajo de menores - 16 a 18 años	7	0	7
Discriminación por razón de sexo (art. 7.10 y 8.12 TRLISOS)	46	1	2
Discriminación en el trabajo, salvo por razón de sexo (art. 7.10 y 8.12 TRLISOS)	13	0	0
Derecho a intimidad y dignidad de los trabajadores (art. 7.10 y 8.11 TRLISOS)	112	1	21
Acoso sexual (art. 7.10 y 8.13 TRLISOS)	1	0	0
Protocolo de acoso sexual (art. 7.10 TRLISOS)	0	0	0
Salarios, recibos de salarios y finiquitos (art. 7.3, 7.4, 7.10 y 8.1 TRLISOS)	446	4	100
Clasificación profesional	177	0	1
Incentivos y valoración de puestos de trabajo	0	0	0
Tiempo de trabajo (art. 7.5 TRLISOS)	572	56	238
Horas extraordinarias (art. 7.5 TRLISOS)	51	14	17
Condiciones sustanciales de trabajo (art. 7.6 TRLISOS)	88	3	3
Traslados (art. 8.14) TRLISOS	4	0	0
Cesión de trabajadores (art. 8.2 TRLISOS)	50	12	2
Empresas de trabajo temporal (art. 18 TRLISOS)	14	4	3
Empresas usuarias (art. 19 TRLISOS)	5	5	2
Transgresión normativa contratos trabajo (art. 7.2 TRLISOS)	952	32	245
Condiciones inferiores de trabajo (art. 7.10 TRLISOS)	97	4	15
Convenios colectivos (art. 7.10 y 8.10 TRLISOS)	137	3	20
Otros derechos de los trabajadores (art. 7.10 TRLISOS)	424	7	13
Planes y fondos de pensiones (8.15 TRLISOS)	0	0	0

Suspensión del contrato y reducción de jornada	235	0	4
Despido colectivo	74	0	2
No acudir al procedimiento del art. 47 ET (art.8.3 TRLISOS)	0	0	0
No acudir al procedimiento del art. 51 ET (art.8.3 TRLISOS)	3	2	0
Cierre o cese de actividad y no reapertura de centro de trabajo (art. 8.3 y 8.9 TRLISOS)	1	0	0
Derechos representantes de trabajadores y sindicatos(art. 7.7,7.8,7.9 y 8.6 TRLISOS)	230	12	68
Trabajadores desplazados en prestación transnacional (art. 10 TRLISOS)	14	4	1
Derecho de reunión (art. 7.10 y 8.5 TRLISOS)	4	0	1
Procesos electorales (art. 8.7 TRLISOS)	6	0	0
Derecho de huelga (art. 7.10 y 8.10 TRLISOS)	70	3	6
Cooperativas y Sociedades Laborales (art.38 TRLISOS)	2	2	0
Mediación conflictos colectivos/huelga	0	0	0
Peticiones de informe jurisdicción Social	14	0	1
Subcontratación obras de construcción: proporción de trabajadores indefinidos (art. 8.16 TRLISOS)	109	3	6
Planes de Igualdad y otras obligaciones Ley Igualdad (art. 7.13 y 8.17 TRLISOS)	76	1	16
Acoso discriminatorio por razón de sexo (art. 8.13 bis TRLISOS)	18	0	0
Acoso discriminatorio, salvo por razón de sexo (art. 8.13 bis TRLISOS)	8	0	0
Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral (art. 7.5 TRLISOS)	11	0	0
Discriminación en la negociación colectiva	1	0	0
Control de legalidad de los convenios colectivos	0	0	0
Trabajo de menores - Menores de 16 años	18	1	0

ACTUACIONES E INFRACCIONES DESTACADAS



Es de destacar que el mayor volumen de actuaciones inspectoras en materia laboral tiene que ver con **el TIEMPO DE TRABAJO**, realización de excesos de jornadas incumpliendo la máxima convencional o legal, realización de horas extras por encima del máximo legal de 80, horarios inadecuados.

Actuaciones en materia de **IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES**: 2017 es el primer ejercicio en el que la Inspección pone en marcha su campaña de comprobación de existencia de **Planes de Igualdad** en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La previsión es intensificar estas actuaciones en los próximos ejercicios

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sector	CNAE	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Contratos revisados
PRIMARIO	01-09	26	0	4	17
INDUSTRIAL	10-39	816	30	147	4.575
CONSTRUCCIÓN	41-43	387	8	59	2.480
COMERCIO	45-47	448	20	96	622
TRANSPORTE	49-53	285	14	60	555
SERVICIOS	55-96	2.173	106	454	4.290

2.1. SEGURIDAD SOCIAL 2017

De acuerdo con lo señalado en la introducción a continuación se ofrecen datos de las actuaciones que en materia de competencia Estatal se han desarrollado por Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, así como por Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, **pertenecientes a la Inspección de Trabajo del País Vasco**, en el marco de los planes conjuntos de colaboración en el Sistema de la Inspección de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, así como en los acuerdos suscritos bajo el amparo del Consejo Vasco de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

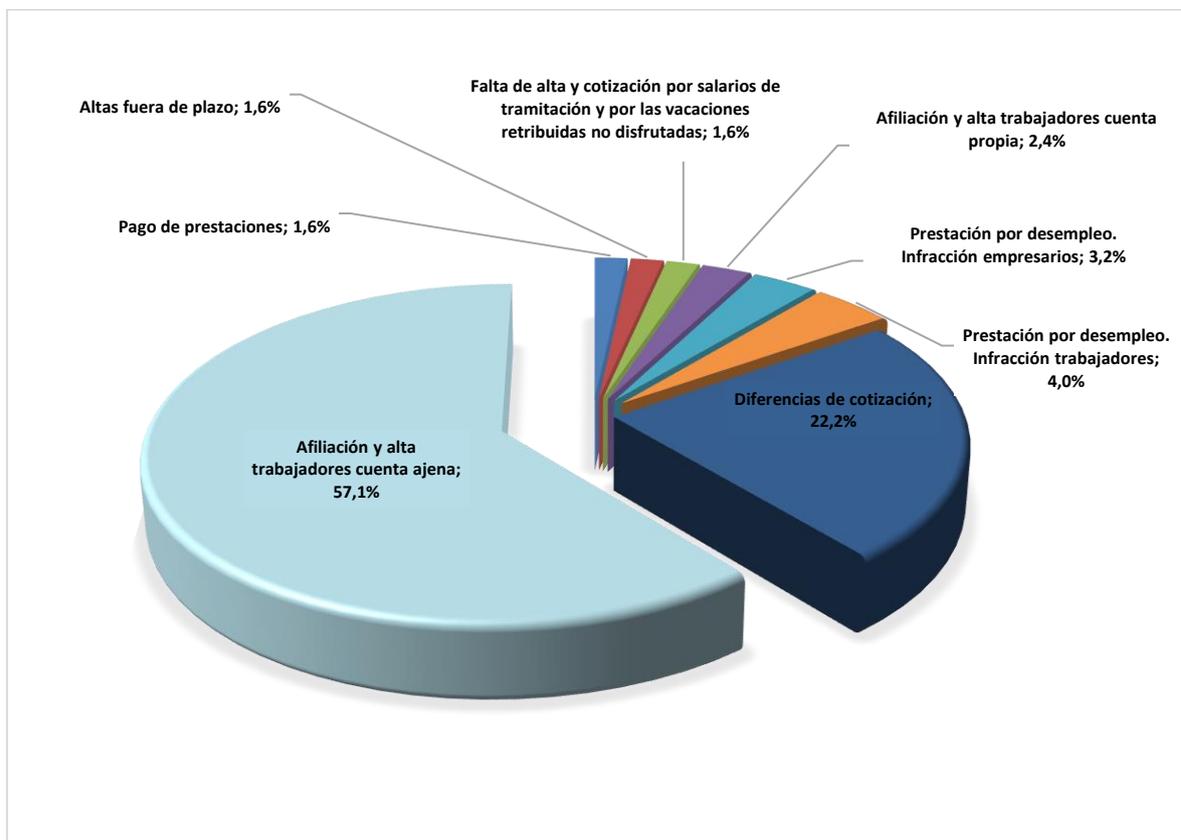
En el desempeño de su labor dichos actuantes han realizado un total de **1.354 visitas**.

Resultados	2017
ACTUACIONES	4.900
INFRACCIONES	126
IMPORTE INFRACCIONES	399.625,46
TRABAJADORES AFECTADOS	4.435
IMPORTE EXPEDIENTES LIQUIDATORIOS	1.760.294,79
REQUERIMIENTOS	211
ALTAS/BAJAS (SS e inducidas)	255
CONTRATOS REVISADOS	352

Las **consultas y asesoramientos** se han referido principalmente a:

- Diferencias de cotización.
- Incrementos de tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial.
- Afiliación y alta trabajadores cuenta ajena.
- Obligaciones formales y documentales.
- Contratos bonificados y reducciones.

El 94% de las **Infracciones** se distribuyen de la siguiente manera:



Otras actuaciones que se han llevado a cabo en 2017 en materia de Seguridad Social:

	NºACT.	NºINFR.
Afiliación y alta trabajadores cuenta ajena (art. 22.2. TRLISOS)	1.885	72
Diferencias de cotización, salvo claves 10S y 11 S (art. 22.3 TRLISOS)	746	28
Comunicación bajas trabajadores (art. 21.3 TRLISOS)	460	0
Afiliación y alta trabajadores cuenta propia (art. 22.7 TRLISOS)	295	3
Obligaciones formales y documentales (art. 21 TRLISOS)	232	1
Inscripción de empresas (22.1 TRLISOS)	228	0
Prestación por desempleo. Infracción trabajadores (art. 26 TRLISOS)	177	5
Prestación por desempleo. Infracción empresarios (art. 23.1a, 23.1c y 23.1.e TRLISOS)	128	4
Prestaciones jubilación. Infracción empresarios (art. 23.1.a, 23.1.c y 23.1.e TRLISOS)	99	0
Prestación jubilación. Infracción trabajadores (art. 25 y 26 TRLISOS)	93	1
Prestación I.P. Infracción trabajadores (art. 25 y 26 TRLISOS)	89	0
Prestaciones I.P. Infracción empresarios (art. 23.1a, 23.1c y 23.1.e TRLISOS)	88	0
Incrementos de tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial	76	0
Contratos bonificados y reducciones (art. 22.9 y 23.1.h TRLISOS)	60	0
Descubierto total de cuotas. Propuestas liquidación (art. 23.1.b TRLISOS)	40	0

Prestaciones I.T. Maternidad Infracción empresarios (art. 23.1a, 23.1c y 23.1.e TRLISOS)	34	0
Prestación I.T. Maternidad Infracción trabajadores (art. 25 y 26 TRLISOS)	33	0
Comprobación por empresario principal alta trabajadores de subcontratas (22.11 TRLISOS)	31	1
Comunicación datos y facilitar información (art. 22.1 y 23.1g TRLISOS)	22	1
Bonificaciones de Formación Continua(art. 22.9 y 23.1h)	14	0
Diferencias por deducciones fraudulentas en cuotas (art. 23.1 f TRLISOS)	12	0
Derivación de responsabilidad por informe en sucesiones, grupos, contratas y cesión	9	0
Ocupar trabajadores afectados por suspensión o reducción (23.1.j TRLISOS).	8	0
Anulación de afiliación/alta indebida	7	0
Obligaciones documentales. No proporcionar certificado de empresa (art. 22.6 TRLISOS)	6	0
Colaboración obligatoria en la gestión (art. 22.4 TRLISOS)	5	1
Pago de prestaciones (art. 22.8 TRLISOS)	5	2
Derivación de responsabilidad por acta de liquidación	3	0
No ingresar en tiempo y forma cuotas RGSS con presentación documentos cotización (art. 22.3 TRLISOS)	3	0
Altas fuera de plazo (art. 22.10 TRLISOS)	3	2
Obligación de suscribir el conv. esp. en los supuestos establecidos en el art. 51.9 del ET (art. 23.1.i de la TRLISOS)	3	1
Falta de alta y cotización por salarios de tramitación y por las vacaciones retribuidas no disfrutadas (22.12 TRLISOS).	2	2
Colaboración voluntaria en la gestión (art.30, 31 y 32 TRLISOS)	1	1
Derivación de responsabilidad por informe de administradores	1	0
No comunicación de variaciones en supuestos de suspensión o reducción de jornada (22.13 TRLISOS).	1	1
Jubilación Parcial. Diferencias de Cotización. (art. 22.3 TRLISOS)	1	0

2.2. EMPLEO Y EXTRANJEROS 2017

Como en el apartado anterior, a pesar de no tratarse de materia competencia del Gobierno Vasco, las actuaciones que se resumen han sido formalizadas por personal de nuestro departamento.

Para dar cumplimiento a la normativa en materia de empleo y extranjeros, nuestros actuantes finalizaron **549 Órdenes de Servicio** y realizaron **135 visitas** de inspección. Dicha actividad, por lo general, fue planificada; para ello, en 2016, han estado disponibles las campañas de ámbito exclusivo para el País Vasco:

- CONTROL DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN GENERAL
- CULTIVO VID
- CONTROL Y VERIFICACION DE LOS DIAS DE REGULACION DE EMPLEO
- CONTROL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO
- COMPROBACIÓN COMPATIBILIDAD DE LA RGI CON SALARIOS POR CUENTA AJENA
- CONTROL DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

Asimismo, en el curso de los planes conjuntos de colaboración con la Administración General del Estado en materia de inspección, se han desarrollado las siguientes campañas de ámbito estatal:

- INTEGRACION LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS
- ECONOMÍA IRREGULAR Y EXTRANJEROS. HOSTELERÍA
- EMPRESAS EN SITUACIÓN DE ECO. IRREGULAR Y EXTRANJEROS - TRANSPORTE –
- ACTIVIDADES AGRICOLAS
- CONTRATOS FORMATIVOS Y OTRAS AYUDAS
- AGENCIAS PRIVADAS DE COLOCACIÓN

Resultados	2017
ACTUACIONES	2.219
INFRACCIONES	19
IMPORTE INFRACCIONES	158.960,27
TRABAJADORES INFRACCIÓN	35
REQUERIMIENTOS	8
TRABAJADORES COMPROBACIÓN	1.736

La mayoría de las **infracciones** detectadas lo han sido por el **incumplimiento en materia de integración laboral de personas con discapacidad** (obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, o aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional).

En relación con el resto de actuaciones en materia de empleo cabe señalar que el objeto de las mismas ha estado relacionado con los siguientes contenidos:

- Obligaciones formales y documentales de empresarios.
- Permisos de trabajo.
- Ayudas y subvenciones Estatales Fomento Empleo, F.P. ocupacional y continua.
- Ayudas y subvenciones CCAA Fomento Empleo, F.P. ocupacional y continua.

2018

Las campañas que se prevé desarrollar con carácter preferente durante el año 2018 son:

En materia de Prevención y Riesgos Laborales:

- Investigación de accidentes mortales, graves y muy graves.
- Investigación de accidentes leves, con especiales características.
- Obras públicas y construcción.
- Prevención de riesgos laborales con enfoque de género.
- Industria del sector siderometalúrgico.
- Empresas con mayor siniestralidad.
- Riesgos psicosociales.

En materia de Relaciones Laborales y Empleo:

- Campañas de igualdad de género entre mujeres y hombres.
- Fraude en la contratación.
- Contratos a tiempo parcial.
- Tiempo de trabajo.
- Integración laboral de los discapacitados.
- Control y verificación de los días de regulación de empleo.
- Acoso en el trabajo